

Santiago, 13 de noviembre de 2023

Oficina de Partes
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE

Estimados, me dirijo a ustedes en calidad de Representante Legal de Hernán Aguilar Miranda, RUT [REDACTED], domiciliado en Av. La Paz 277-279, Recoleta, respecto al **procedimiento sancionatorio de Rol F-038-2023**.

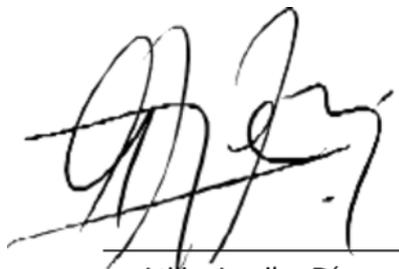
Lamentablemente, hasta la fecha de esta comunicación, no hemos recibido la notificación correspondiente al mencionado procedimiento. Nos permitimos informar a esa Honorable Superintendencia que no hemos tenido acceso al contenido del expediente en cuestión, evidenciando así una falta de notificación material que, de acuerdo con la normativa vigente, es esencial para el debido proceso.

Con el propósito de subsanar esta situación y darle continuidad al proceso de manera transparente y legal, solicitamos amablemente el código de seguimiento de la resolución que fue enviada a nuestra empresa o la notificación en formato PDF. Adicionalmente, adjuntamos a esta presentación un documento notarial que acredita el poder de representación conferido a Atilio Aguilar Díaz para actuar en nombre y representación de Hernán Aguilar Miranda ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por otro lado, y con el objetivo de evitar futuros inconvenientes, solicitamos cordialmente que las notificaciones correspondientes al procedimiento sancionatorio antes mencionado, así como cualquier comunicación futura, sean realizadas vía correo electrónico a la dirección proporcionada a continuación: [REDACTED]

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración para resolver esta situación. Quedamos a disposición para cualquier diligencia o información adicional que estimen necesaria.

Atentamente,



Atilio Aguilar Díaz

[REDACTED]